



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.195 / 2011.

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.191/2011 de fecha 17 de Agosto de 2011 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.066/2011, de fecha 5 de Agosto de 2011, que Adjudica Propuesta Pública N° 17/2011 denominada "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedades Municipales".

DECRETO:

- 1° **MODIFICASE** Decreto de Alcaldía N° 3.066/2011 mediante el cual se adjudicó Propuesta Pública N° 17/2011 denominada "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedades Municipales", al proponente **B & F Corredores de Seguros Ltda.**
- 2° La modificación se refiere a N° de Rut del proponente, siendo el correcto el siguiente: **78.715.140-K.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA / D.A. N° 3.066.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / pfc.